



José Carvajal Vega

Este miércoles ingresó hasta la Cárcel Anexo Capitán Yáber un notario público, quien iba a visitar a Luis Hermosilla, abogado y protagonista del caso Audio que se encuentra en prisión preventiva desde el 26 de agosto pasado. La visita del auxiliar de justicia tenía un objetivo específico: concretar la firma de un "mandato amplio" de parte de Hermosilla a su hermano, y abogado defensor, Juan Pablo Hermosilla.

Trámite trascendental para la última arremetida judicial que están llevando adelante el penalista en prisión preventiva y su defensa, quienes ingresaron el pasado lunes una denuncia por las filtraciones de los chats de Hermosilla durante la investigación que comenzó en marzo del 2023, luego de que se grabara una reunión en la que se hablaba de presuntos delitos.

La denuncia presentada por Juan Pablo Hermosilla -según pudo conocer La Tercera- consta de 25 páginas, en la cual el abogado detalla una a una las publicaciones de prensa que han revelado las conversaciones de su hermano y que -sostiene- no guardan relación con la causa madre del caso Audio, por lo cual apunta a los fiscales regionales que llevan las diferentes aristas: Lorena Parra (Oriente), Mario Carrera (Arica), Carmen Gloria Wittwer (Los Lagos) y todos los funcionarios de la Fiscalía Nacional que han tenido acceso a la información.

En detalle, se especifica que a partir del iPhone 14 Pro Max en poder del Ministerio Público se han conocido chats con el fiscal Manuel Guerra, los ministros de la Corte Suprema Ángela Vivanco y Jean Pierre Matus y el fiscal Carlos Palma.

Por lo mismo, la defensa de Hermosilla plantea que esas conversaciones, que han derivado en nuevas investigaciones, estaban bajo el resguardo del Ministerio Público al estar dentro del equipo incautado al penalista. Por lo tanto, filtraciones de los mensajes y publicaciones en la prensa son una demostración de que la Fiscalía ha infringido su deber.

Una querrela en camino

La denuncia de Hermosilla, según señalan fuentes conocedoras del proceso, apunta a que desde que Luis Hermosilla entregó su teléfono a la Fiscalía facilitó la clave para acceder a este, y que en esa instancia los fiscales de la causa, a cargo de la fiscal regional Oriente, Lorena Parra, y su equipo, se habían comprometido a resguardar la información y a centrar su investigación en los chats relacionados al caso Audio. Esto, debido a que la autorización judicial solicitada por los persecutores era únicamente para ese caso.

Desde la Fiscalía confirmaron que se recibió la denuncia, pero que hasta el cierre de esta edición aún no se asigna a un persecutor a cargo de la indagatoria.

La presentación de esta denuncia no sería lo único. Precisamente el mandato amplio entregado por Hermosilla a su hermano



► El abogado penalista Luis Hermosilla permanece en prisión preventiva.

Luis Hermosilla arremete contra el Ministerio Público y denuncia a fiscales por filtración de sus chats

La acción judicial del penalista en prisión preventiva, y que escalaría a una querrela por diversos delitos, apunta a que los persecutores se comprometieron a resguardar la información personal contenida en su teléfono. Sin embargo, esta ha sido difundida profusamente por la prensa.

también le permitiría concretar prontamente la presentación de una querrela por lo mismo, apuntando a que el Ministerio Público y sus funcionarios han cometido delitos como el de revelación de secreto y obstrucción a la justicia. Acción judicial en la que -señalan conocedores- la defensa del abogado pediría penas de crimen -cárcel efectiva-, ya que se habría infringido el secreto de una investigación por lavado de activos.

La molestia de Juan Pablo Hermosilla con la Fiscalía ha sido evidente por esta causa. En una entrevista con Meganoticias, realizada la semana pasada, el abogado afirmó

que "la fuente de las filtraciones es el Ministerio Público".

Se abren investigaciones

Este miércoles, en entrevista con T13 Radio, el fiscal nacional, Ángel Valencia, afirmó que se investigarían interna y penalmente las filtraciones de las conversaciones de Hermosilla.

En la entrevista radial, Valencia afirmó que se han adoptado medidas para impedir estas filtraciones. En ese sentido, afirmó que le solicitó informes a la fiscal que investiga la arista del fiscal Palma, Carmen Gloria Wittwer, y a la fiscal del caso Audio, Lorena Parra. "Los tengo que resolver, pero ya

decidí que, en lo que a mí respecta, voy a disponer que se abran investigaciones administrativas y también vamos a abrir investigaciones penales por violación de secreto en ambas causas, porque es lo que corresponde hacer".

Apertura de investigación que se da solo días después de la denuncia presentada por la defensa del abogado y quien pide que dicha indagatoria sea realizada con la Policía de Investigaciones (PDI), ya que Carabineros -institución que actualmente investiga el caso Audio- tendría una "animadversión" con el penalista, ya que fue quien encabezó la querrela por el caso Huracán. ●